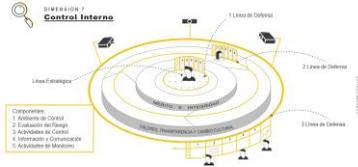


Nombre de la Entidad:	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	NIT:805.009.462-0
Periodo Evaluado:	01 ENERO A 30 DE JUNIO - AÑO 2023	



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

99%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En este PRIMER analisis Semestral 2023 se puede asegurar que todos los componentes del Sistema de Control Interno-SCI, se encuentran presentes y funcionando permitiendole a la entidad un eficaz y eficiente cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. Como se puede evidenciar la entidad, Concejo Municipal de Yumbo, tiene documentado su Modelo de Operacion por Procesos, MOP, junto con los componentes del Modelo Estandar de Control Interno, funcionando articuladamente como la Septima (7ª) dimension del Modelo MIPG. Se cuenta con un manual de funciones adoptado mediante acto administrativo y un codigo de integridad (Valores y Principios), componentes que permiten a la entidad interiorizar permanentemente las buenas practicas en la gestion publica.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad, Concejo Municipal de Yumbo, cuenta con un sistema de control interno <b>PRESENTE Y FUNCIONANDO</b> en cada uno de sus componentes del MECI (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo) permitiendole al Concejo Municipal de Yumbo, consolidar en un solo lugar todos los elementos para que la entidad pública y su Sistema de Control Interno funcionen de una manera eficiente, transparente y refleje en la gestión de cada uno de sus componentes el desarrollo gradual de las políticas de gestión y desempeño institucional.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad Concejo Municipal de Yumbo, cuenta con una institucionalidad (lineas de defensa) Resolución No. 100-06-341 de diciembre de 2020, que le ha permitido tomar decisiones frente al Sistema de Control Interno-SCI. Se evidencia un Sistema de Control Interno establecido y actualizado con sus cuatro lineas de defensa, donde se definen los responsables para cada línea de defensa. Línea Estratégica: Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estrategicos, en consecuencia, tendra la responsabilidad de definir el marco general para la gestion del riesgo y garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad, Concejo Municipal. Primera Línea de defensa: Para el caso del Concejo seran los lideres de procesos y sus equipos, se encargan del mantenimiento efectivo de los controles internos, ejecutar procedimientos de riesgos y el control sobre la base del dia a dia. Segunda línea de defensa: A cargo de los servidores que tienen reponsabilidad directa frente al monitoreo y planeacion del estado de los controles y la gestion de riesgos. Tercera línea de defensa: A cargo de la oficina de Contol interno, Auditoria Interna o quien haga sus veces. Proporciona informacion sobre la efectividad del SCI, la operacion de la primera y segunda linea con un enfoque basado en riesgos.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
<p style="text-align: center;"><b>AMBIENTE DE CONTROL</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>96%</b></p>	<p>1.-Se evidencia Resolución-Sistema de Control Interno-SCI No. 100-06-341 de 2020, la cual a la fecha No amerita su actualización del sistema de control interno.  2.- Se evidencia Resolución No.100-06-340 de Noviembre de 2019 donde se adopta el código de integridad ( valores)  3.-Se publica anual y oportunamente los 12 planes institucionales en la pagina web de la entidad.  4.-La entidad Cuenta con un Manual de Funciones y Competencias, adoptado mediante acto administrativo, Resolucion No. 100-06-191 de 2014, pero requiere de una actualización.  5.-La entidad cuenta con las modelaciones y/o caracterizaciones correspondientes a cada proceso de gestión y con sus procedimientos relacionados.  6.-la entidad realiza oportunamente la evaluación del desempeño de los empleados, se evalúa mediante la plataforma EDL de la comisión nacional del servicio civil-CNSC  7.-El Concejo Municipal presenta oportunamente y dentro de los tiempos los informes solicitados por los entes de control.  8.-Los procesos de desvinculación se ajustan a la Constitución Política y a la Ley.  9.- La entidad Concejo Municipal de Yumbo Rinde cuentas a la Ciudadanía cada vigencia en Audiencia Publica.</p>
<p style="text-align: center;"><b>EVALUACION DEL RIESGO</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>100%</b></p>	<p>1.-La entidad tiene identificado los riesgos en cada uno de los procesos que pueden afectar sus objetivos institucionales.  2.-Los riesgos tienen identificado sus causas, consecuencias y establecidos sus controles, los cuales permiten asegurar su no materialización y su planificación.  3.-La entidad, Concejo Municipal, cuenta con su mapa de riesgos donde tiene definidos los riesgos, causas, y sus respectivos controles, asegurando su no materialización y cuenta con su seguimiento cuatrimestral publicados en pagina web institucional.  4.- La entidad cuenta con un Plan Estrategico de Tecnologia de las Comunicaciones e informacion -PETIC. 2.- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, administrado por Ingeniero-Contratista.  5.-Se realizan seguimientos cuatrimestrales a todos los riesgos documentados y se publican en pagina web.  6.-Cada responsable de proceso tiene por cultura estar atento a los posibles eventos que se puedan presentar y asegurar oportunamente los controles pertinentes para el cumplimiento de las metas y objetivos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES DEL CONTROL</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>100%</b></p>	<p>1.-La entidad a la fecha tiene los controles y puntos de control identificados y aplicados en los diferentes procedimientos permitiendo asegurar y llevar a cabo las actividades sin ningun contratiempo.  2.-Los controles identificados para cada riesgo han permitido mitigarlos y asegurar su no materialización.  3.-Los riesgos a la fecha estan controlados y no se han materializados, lo que permite asegurar que los controles sean eficaces.  4.-Se tiene documentado y consolidados los riesgos institucionales y una matriz de seguimiento cada cuatro meses, con sus controles y acciones.  5.-Se tiene PAAC (Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano) publicado en pagina web institucional con su correspondiente seguimiento cuatrimestral.</p>
<p style="text-align: center;"><b>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>100%</b></p>	<p>1.-Se mantiene contratado profesional en comunicaciones para el proceso de comunicación y divulgación publica.  2.-Se tienen establecidos e implementados varios canales de comunicación como: 1.-Linea telefonica institucional 2.- Ventanilla Unica 3.- Correos institucionales 4.- Facebook 5.-Facebook Live 6.-Pagina Web y 7.- Mural Artístico  3.-Se tiene bien estructurada y publicada en pagina web la informacion que se produce para la comunidad y ajustada a la ley de transparencia y acceso a la informacion ITA, como lo exige la PGN.  4.-La entidad, Concejo Municipal, cumple con la ley 1712 de 2014 y publica toda su informacion producida como su normograma, planes, sus estados financieros y productos misionales entre otros.  5.-El Concejo Municipal cuenta con software financiero ASCII, Software Orfeo ó Documental, los cuales permiten capturar la informacion y asegurarla en los servidores de la entidad.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES DE MONITOREO</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>100%</b></p>	<p>1.-Se cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones -PAA, Plan Anualizado mensualizado de Caja-PAC, Plan Estrategico de Recurso Humano-PERH, Indicadores y Listas de chequeo en la parte jurídica-Contratación.  2.-Se monitorea a traves del Aplicativo FURAG- Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, el cual Mide la gestión y desempeño institucional y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.  3.-Se cuenta con un mecanismo "Proyectos de mejora" donde se documentan las debilidades o aspectos por mejorar, lo que va permitir que estos eventos no se vuelvan a presentar.  4.-la entidad realiza seguimiento a los planes de mejoramientos suscritos con los entes de Control como Contraloria y Procuraduria General de la Nacion.  5.-Se revisan los riesgos cuatrimestralmente con responsable de proceso para asegurar que el evento no se vaya a presentar y afecte la meta y/o objetivo institucional.  6.-Se revisan no de fondo por parte de la alta direccion (proceso estratégico) aquellas situaciones que potencialmente pueden afectar cumplimiento de metas y objetivos.</p>